

2017
Bloque C

C4. RECONOCIMIENTO SOCIAL E INTERVENCIONES INTERDISCIPLINARIAS EN PROCESOS DE VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN



Grupo de Acción Comunitaria.
Centro de recursos en Salud Mental
y Derechos Humanos.



DOCENCIA:

GINA DONOSO:

Ecuatoriana, Investigadora Doctoral (Departamento de Psicoanálisis y Consulta Clínica, Universidad de Gante, Bélgica); Máster en Investigación y Desarrollo por el Instituto Internacional de Estudios Sociales (ISS) de la Universidad Erasmus Rotterdam (Holanda); Máster en Estudios Internacionales de Paz por la United Nations - mandated University for Peace (Costa Rica); Especialista en Actuaciones Psicosociales en Situaciones de Violencia Política y Catástrofes por la Universidad Complutense de Madrid (España); Estudios de postgrado en Paz y Conflicto por la Chulalongkorn University (Tailandia); Especialista Superior en Derechos Humanos por la Universidad Andina Simón Bolívar (Ecuador); Diploma Superior en Derechos Humanos y Democracia, y Psicóloga Clínica por la Pontificia Universidad Católica de Ecuador. Consultora en temas psicosociales para la Corte Penal Internacional y Justice Rapid Response. Responsable Regional para América Latina y el Caribe de la Red de Salud Mental y Apoyo Psicosocial (<http://mhpps.net/>). Ha trabajado e investigado ampliamente temas de acompañamiento psicosocial y procesos de reparación integral en organizaciones como la Comisión de la Verdad de Ecuador, Brigadas Internacionales de Paz – Colombia (PBI), Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), Sociedad Hebrea de Ayuda a Inmigrantes (HIAS).

DESCRIPCIÓN BREVE:

En este curso reflexionaremos sobre cómo la presencia o ausencia de validación social influye en los procesos de trauma político y reparación. Trabajaremos la noción de reconocimiento social y sus implicaciones desde varios niveles: político, institucional y subjetivo.

Utilizando literatura especializada y materiales audiovisuales que recogen las voces de víctimas-sobrevivientes en diferentes contextos, veremos cómo las expectativas de validación social (ej. justicia, reparaciones, coberturas mediáticas, intervenciones psico-sociales, etc.) generan profundas heridas psíquicas sobre las víctimas cuando éstas no se cumplen o se cumplen de manera parcial y poco sensible.

A partir de estas reflexiones revisaremos cómo la construcción de un vínculo ético y comprometido entre las y los abogadxs/funcionarixs/terapeutas y víctimas, así como un trabajo integral e interdisciplinario en el marco de procesos de VJyR, pueden dar paso a un reconocimiento subjetivo para las víctimas y la potencialidad de producir impactos positivos y restauradores para éstas.

OBJETIVOS:

1. Revisar los impactos subjetivos y macro-sociales que la violencia política ejerce sobre las personas y las comunidades (quincena 1).
2. Discutir los alcances y desafíos de la justicia de transición, los procesos de reparación y específicamente las intervenciones psicosociales para proporcionar algún tipo de reconocimiento a las víctimas y las sociedades de una manera eficaz y sensible (quincena 2).
3. Examinar cómo las diferentes formas de reconocimiento social a las víctimas en el marco de procesos de VJyR pueden ayudar a producir nuevas simbolizaciones, integrando y proporcionando nuevos significados a las experiencias de horror e impunidad (quincena 3).



4. Analizar cómo las diversas intervenciones disciplinares en procesos de VJyR pueden constituirse en formas de reconocimiento subjetivo para las víctimas y la potencialidad de producir un impacto positivo y restaurador para éstas (quincena 4).

CONCEPTOS QUE SE VAN A TRANSMITIR:

- Justicia Transicional
- Intervenciones psicosociales
- Violencia política
- Trauma
- Reconocimiento social
- Victimización/ Traumatización secundaria
- Reparación integral
- Recuperación emocional
- Simbolización

PROPUESTA METODOLÓGICA:

Los objetivos se pretenden lograr a través de lecturas y presentaciones audiovisuales que estimulen la reflexión y el compartir de buenas prácticas fruto de la experiencia de la facilitadora y los y las participantes. Se pretende dotar al curso de un componente práctico, en el que los y las participantes reflexionan y experimentan en primer lugar sobre sí mismas las propuestas compartidas.

Para ello la participación activa en el foro y el compromiso de compartir las reflexiones y experiencias propias es un requisito fundamental.

Los conocimientos adquiridos de esta forma se concretarán en una tarea final que consistirá en un plan de acción, ya sea personal, de equipo o institucional.

DURACIÓN:

Inicio: 1 de mayo de 2017.

Finalización: 25 de junio de 2017.



ACTIVIDADES:

El contenido se presenta con una estructura de curso organizada en quincenas:

Primera quincena: Impactos subjetivos y macro-sociales de la violencia política.

Segunda quincena: Justicia transicional y reparaciones integrales.

Tercera quincena El reconocimiento social y el lugar de lo psi.

Cuarta quincena Procesos integrales de VJyR e intervenciones interdisciplinarias.

A partir de la revisión y análisis de literatura especializada y material audiovisual se llevan a cabo discusiones en los foros a través de preguntas generadoras.

Adicionalmente habrá dos conversatorios via Webex (Videoconferencias online)

1° conversatorio: Quincena 1-2: Violencia política y procesos de VJyR.

2° Conversatorio: Quincena 3: Procesos psicosociales y reconocimiento social.

Se anunciarán con anticipación fecha y horario para que las personas se puedan organizar. La participación en al menos un conversatorio webex es obligatoria.

EVALUACIÓN¹:

Indicadores de evaluación de aprendizajes que se van a tener en cuenta en este curso:

- Reflexión sobre el contenido y los conceptos del curso.
- Experiencias compartidas.
- Trabajo final que consiste en un ensayo que acerca de la utilidad de lo discutido en el curso para procesos de reparación subjetiva y social o colectiva así como elementos esenciales para el “reconocimiento social” para que este puede ser reparador para las víctimas.

1 **Excelente** (9 o 10 / 10); **Notable** (7 o 8 / 10). **Apto** (6 / 10); **Requiere revisión** (4 o 5 / 10: tras los comentarios del docente, el/la estudiante tiene 15 días para re-entregar el trabajo con las mejoras propuestas.) **No apto** (menos de 6).